



BUIN, 06 JUL 2012

DECRETO TC. N° 244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que el **Decreto Alcaldicio Exento N° 1899** de fecha 28 de Junio de 2012, que nombra en Comisión de Servicios por los días 04, 05 y 06 de Julio de 2012, al Sr. Alcalde don **Rodrigo Etcheverry Duhalde**, nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Italo Pérez Galaz**, Administrador Municipal, con toda las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 149** de fecha 29 de Junio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- El **Memorandum N° 757**, de fecha 04 de Julio de 2012, de la Unidad de Asesoría Jurídica a través del cual remite a la Secretaría Comunal de Planificación las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación Pública "**Iluminación Área Verde Bandedón Central, Nuevo Buin**" debidamente visadas.

5.- El **Memorandum N° 465** de fecha 05 de Julio de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde, donde solicita decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Iluminación Área Verde Bandedón Central, Nuevo Buin**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) de fecha 06 de Julio de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ILUMINACIÓN ÁREA VERDE BANDEJÓN CENTRAL, NUEVO BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **06 de Julio de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **06 de Julio de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

①



6.- La Visita a Terreno es de carácter **obligatorio**, se realizará el día **11 de Julio de 2012** a las 12:00 horas y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación. La Secretaría Municipal certificará la asistencia, fecha y hora de inicio de la visita a terreno.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **13 de Julio de 2012**, hasta las 14:00 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **20 de Julio de 2012**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **26 de Julio de 2012**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

10.- El Cierre Electrónico es el día **26 de Julio de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **26 de Julio de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **31 de Agosto de 2012**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

13.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por la Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




M^{te} ELSA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


IPG. MEBH. CVA. RFU. BJS. MSS.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Iluminación Área Verde Bandejón Central, Nuevo Buin.doc